



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1298**
NEUQUÉN, **15 NOV 2019**

VISTO:

La Nota n° 082/2019 DGCSyA de la Dirección General de Catastro SITUN y Agrimensura de fecha 11 de noviembre/2019, contando con la conformidad del Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que dada la necesidad de reubicar personal dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las áreas;

Que se cuenta con los servicios de la Agente CASTAÑOS DANIELA ROSANA, L.P. n° 47094, quien actualmente depende de la Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos;

Que se cuenta con los servicios de la Agente LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. 8461, quien actualmente depende de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que se cuenta con la conformidad de las Áreas involucradas para disponer el traslado de las mencionadas Agentes a la Dirección Gral de Catastro, SITUN y Agrimensura, dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZASE a partir de su notificación, el traslado ----- de la Agente **CASTAÑOS DANIELA ROSANA, L.P. n° 47094**, desde la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, a la Dirección Gral de Catastro, SITUN y Agrimensura, dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2º) AUTORIZASE a partir de su notificación, el traslado ----- de la Agente **LOBRECICH PAULA ALEJANDRA, L.P. 8461**, desde la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Dirección Gral de Catastro, SITUN y Agrimensura, dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda.-

Es copia

fdo: Artaza Cr. CARLOS E. BERASSIO
Subsecretario de Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



1298-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

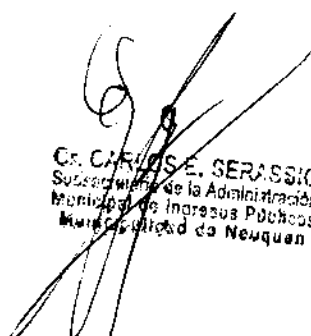
Artículo 3º) **NOTIFIQUESE** de la presente norma legal a las Agentes mencionadas en el
----- Art. N° 1 y n° 2 .-

Artículo 4º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto anteriormente, la Subsecretaría
----- de Recursos Humanos, y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M.
----- y oportunamente **ARCHÍVESE**

es
Es copia

fdo: Artaza


Sr. CARLOS E. GERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06 / 12 / 2019